



## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2023 (I SEMESTRE)

### DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

A continuación se presenta un balance detallado de las estrategias implementadas para dar cumplimiento a cada una de las actividades priorizadas por el MEN para el 2023.

#### a) ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

TEMA	ÁREA RESPONSABLE	% DE LOGRO DE LA META	PLANEADAS	REALIZADAS
<b>1. CONTROL NORMATIVO</b>				
Ejercer control normativo verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa.	Área de Inspección y Vigilancia	43%	7	3
Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.	Área de Planeación Unidad de Calidad	32%	31	10
Prestadores de Educación Inicial priorizados porque -presuntamente- no cumplen los requisitos legales establecidos para operar en este nivel.	Área de Inspección y Vigilancia	100%	2	2
Constatar las condiciones de accesibilidad de los establecimientos educativos, en particular, las requeridas por las personas que hacen parte de los grupos poblacionales de especial protección. (Corte Constitucional - Sentencia T-736 de 2013).	Área de Planeación	83%	6	5
Realizar recorridos por diferentes sectores de la ciudad con el fin de controlar el riesgo de la existencia de establecimientos ofertando educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal, sin reportar a la Secretaría de Educación.	Área de Inspección y Vigilancia	50%	4	2
Seguimiento de observaciones realizadas en visita	Área de Inspección y Vigilancia	100%	1	1
Verificación de funcionamiento por no reporte de matrículas.	Área de Inspección y Vigilancia	100%	5	5
<b>TOTAL</b>		<b>50%</b>	<b>56</b>	<b>28</b>



TEMA	ÁREA RESPONSABLE	% DE LOGRO DE LA META	PLANEADAS	REALIZADAS
<b>2. PERSONAL Y JORNADA LABORAL</b>				
Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.	Unidad Administrativa y Financiera	25%	4	1
Verificar el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal y el ausentismo laboral.	Unidad Administrativa y Financiera	40%	5	2
Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE Oficiales y garantizar su idoneidad.	Unidad Administrativa y Financiera	20%	5	1
Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.	Unidad Administrativa y Financiera	0%	3	0
<b>TOTAL</b>		<b>24%</b>	<b>17</b>	<b>4</b>

TEMA	ÁREA RESPONSABLE	% DE LOGRO DE LA META	PLANEADAS	REALIZADAS
<b>3. COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR</b>				
Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	59%	46	27
Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar y disminuir los índices de deserción y repetencia escolar.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	57%	42	24
Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	52%	21	11
Seguimiento, Monitoreo y Control del Programa de Alimentación Escolar PAE	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	100%	48	48
Verificación contratación del servicio educativo	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	100%	2	2
Verificación de modelos educativos flexibles	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	100%	4	4
Verificación de estudiantes menores de edad en CLEI	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	71%	7	5
Verificación Transporte Escolar	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	75%	8	6
<b>TOTAL</b>		<b>71%</b>	<b>178</b>	<b>127</b>

TEMA	ÁREA RESPONSABLE	% DE LOGRO DE LA META	PLANEADAS	REALIZADAS
<b>4. EDUCACIÓN INICIAL</b>				
Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	41%	27	11
Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de Educación Inicial que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	0%	5	0
<b>TOTAL</b>		<b>34%</b>	<b>32</b>	<b>11</b>



<b>5. CONVIVENCIA ESCOLAR</b>				
Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.	Unidad de Calidad	29%	7	2
Verificar que los prestadores privados tengan previsto el procedimiento a seguir en caso de que una persona vinculada al establecimiento educativo resulte involucrada en una investigación judicial por delitos de violencia sexual contra NNAJ; evento en el cual deben prevalecer los derechos de estos últimos evitando la interacción directa del involucrado con los estudiantes, mientras se surte el debido proceso.	Unidad de Calidad	50%	2	1
Verificar que los EE no oficiales, contemplen en los reglamentos internos de los Comités Escolares de Convivencia los conflictos de interés, las casuales de impedimento y de recusación, así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad en las actuaciones de los integrantes de los referidos comités.	Unidad de Calidad	43%	7	3
Verificar que los prestadores privados implementen en sus procesos de selección y vinculación del personal, el mecanismo de consulta del sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescente; y que efectúen las consultas periódicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 2019	Unidad de Calidad Área de Inspección y Vigilancia	33%	3	1
Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.	Unidad de Calidad	43%	7	3
Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país".	Unidad de Calidad	57%	7	4
Verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE.	Unidad de Calidad	43%	7	3
Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales	Unidad de Calidad	43%	7	3
Verificar los mecanismos de activación de las rutas de atención integral en las situaciones de convivencia.	Unidad de Calidad	43%	7	3
<b>TOTAL</b>		<b>43%</b>	<b>54</b>	<b>23</b>



6. GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR				
Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos mediante la revisión de los instrumentos de planeación institucional.	Unidad de Calidad Unidad Administrativa y Financiera	63%	8	5
Verificar la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento y la debida conformación de las instancias de gobierno escolar.	Unidad de Calidad	57%	7	4
Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.	Unidad Administrativa y Financiera Área de Inspección y Vigilancia	58%	19	11
Acompañamiento y seguimiento frente al manejo de los Inventarios de Bienes Muebles	Unidad Administrativa y Financiera	50%	4	2
Asistencia de Acompañamiento empalme del cargo de Rectoría	Unidad Administrativa y Financiera	67%	3	2
Capacitación en contratación pública aplicable a los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales	Unidad Administrativa y Financiera	100%	1	1
Capacitación en Contratación Pública aplicable a los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales, la cual estará dirigida a los rectores y tesoreros de las Instituciones Educativas Oficiales que manejan FSE	Área Jurídica	100%	1	1
Capacitación en el manejo del Presupuesto de ingresos y gastos aplicable a los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales	Unidad Administrativa y Financiera	0%	1	0
Capacitación sobre el manejo de los Inventarios de Bienes Muebles Devolutivos	Unidad Administrativa y Financiera	100%	1	1
Recepcionar, revisar, validar y agregar los informes contables CHIP trimestrales de las 52 I.E Oficiales de Manizales para la Contaduría General de la Nación correspondientes al primer trimestre de 2023	Unidad Administrativa y Financiera	100%	1	1
Recepcionar, revisar, validar y agregar los informes contables CHIP trimestrales de las 52 I.E Oficiales de Manizales para la Contaduría General de la Nación correspondientes al segundo trimestre de 2023	Unidad Administrativa y Financiera	0%	1	0
Recepcionar, revisar, validar y agregar los informes contables CHIP trimestrales de las 52 I.E Oficiales de Manizales para la Contaduría General de la Nación correspondientes al tercer trimestre de 2023	Unidad Administrativa y Financiera	0%	1	0
Recepcionar, revisar, validar y agregar los informes contables CHIP trimestrales de las 52 I.E Oficiales de Manizales para la Contaduría General de la Nación correspondientes al cuarto trimestre de 2023	Unidad Administrativa y Financiera	0%	1	0
Seguimiento de observaciones encontradas en visita.	Área de Inspección y Vigilancia	20%	10	2
Socialización a las I.E de la cartilla o herramienta de apoyo para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos	Unidad Administrativa y Financiera	100%	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>52%</b>	<b>60</b>	<b>31</b>

7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE, etc..	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información Unidad Administrativa y Financiera Área de Inspección y Vigilancia	29%	143	42
<b>TOTAL</b>		<b>29%</b>	<b>143</b>	<b>42</b>



8. EDUCACIÓN PRIVADA				
Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares.	Área de Inspección y Vigilancia	50%	8	4
Trámite de quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares	Área de Inspección y Vigilancia	100%	1	1
Realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.	Área de Inspección y Vigilancia	50%	8	4
Verificar los perfiles de desempeño del personal docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.	Área de Inspección y Vigilancia	33%	3	1
Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	50%	6	3
Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar y disminuir los índices de deserción y repetencia escolar.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	60%	5	3
Orientaciones técnicas para obtener licencia de funcionamiento y registro de programas de EDTH.	Área de Inspección y Vigilancia	100%	1	1
Publicidad y expedición de certificados y Renovaciones de programas	Área de Inspección y Vigilancia	100%	1	1
Reglamento o Manual de convivencia - costos	Área de Inspección y Vigilancia	0%	1	0
Verificación de estudiantes menores de edad en CLEI	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	60%	5	3
Verificar que el establecimiento educativo esté dando cumplimiento a la resolución de costos aprobada por la SEM y que los otros cobros periódicos se encuentren incluidos en el manual de convivencia.	Área de Inspección y Vigilancia	50%	12	6
<b>TOTAL</b>		<b>53%</b>	<b>51</b>	<b>27</b>

9. CALIDAD Y PERTINENCIA				
Efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, garantizando su pertinencia, mejora y actualización constante.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información			
	Unidad de Calidad	58%	180	104
	Área de Inspección y Vigilancia			
<b>TOTAL</b>		<b>58%</b>	<b>180</b>	<b>104</b>

10. GARANTÍA DEL DERECHO				
Atender y tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	71%	35	25
	Área de Inspección y Vigilancia			
Establecimientos Educativos priorizados para hacer seguimiento a las quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.	Unidad de Cobertura y Sistemas de Información	57%	23	13
<b>TOTAL</b>		<b>66%</b>	<b>58</b>	<b>38</b>



11. ATENCIÓN GRUPOS PROTECCIÓN				
Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	Unidad de Calidad	43%	14	6
Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.	Unidad de Calidad	43%	7	3
<b>TOTAL</b>		<b>43%</b>	<b>21</b>	<b>9</b>

12. ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA				
Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).	Área de Inspección y Vigilancia	100%	2	2
Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia, exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos y sobre la elección periódica de sus dignatarios.	Área de Inspección y Vigilancia	100%	2	2
Exigir a las Asociaciones de Padres de Familia la entrega anual de la información relacionada con su presupuesto de ingresos y gastos y los estados financieros de cada ejercicio.	Área de Inspección y Vigilancia	100%	2	2
Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones legalmente establecidas. ( Ley 1269 de 2008 y artículos 2.3.4.12, y 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015).	Área de Inspección y Vigilancia	0%	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>75%</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN LOGRADO 1ER SEMESTRE 2023</b>	<b>52%</b>	<b>858</b>	<b>450</b>
--	------------	------------	------------

- b) ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

#### Área Jurídica

La actividad cuya meta se cumplió en el nivel esperado fue “Capacitación en Contratación Pública aplicable a los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales, la cual estará dirigida a los rectores y tesoreros de las Instituciones Educativas Oficiales que manejan FSE”; la cual se realizó en dos fechas, el 18 de mayo de 2023 dirigida a los Rectores, y el 20 de junio de 2023 dirigida a los Tesoreros de las I.E. En dicha actividad se explicó acerca del Régimen Especial aplicable a los FSE, el cargue de documentos en el SECOP II, las garantías que deben efectuarse para tal contratación, los aspectos del Análisis del Sector, la minuta contractual etc.

La actividad se realizó en fechas adecuadas teniendo en cuenta la existencia de tareas urgentes y prioritarias que existían en las Áreas intervinientes.



## **Área de Planeación**

Por renuncia de la Arquitecta que realizó la programación y tenía a cargo la terminación del diagnóstico de infraestructura y las renuncias de la auxiliar administrativa y el jefe del Área de Planeación dificultaron el cumplimiento de las visitas de jornada única, que por la cantidad de actividades del Área se dificultó la salida de campo para realizar seguimiento a dicho programa.

## **Unidad de Cobertura y Sistemas de información**

Se logró dar cumplimiento a las actividades relacionadas con Cobertura y permanencia escolar, Educación inicial, Sistemas de información, Educación privada, Calidad y Pertinencia, Garantía del derecho, se generó retraso en la ejecución para asistencia técnica de 1 institución no oficial que se reprograma para el segundo semestre.

## **Unidad Administrativa y Financiera**

El apoyo y acompañamiento de parte de la Secretaría de Educación de Manizales a las Instituciones Educativas es fundamental para el manejo de los FSE, toda vez que brinda las herramientas para la adecuada ejecución de los recursos, en este sentido durante el primer semestre de 2023 la oficina de Fondos de Servicios Educativos en desarrollo del plan operativo previsto, adelantó 11 de las 18 visitas de asistencia técnica programadas en las actividades, para evaluar el manejo de los recursos en los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas y la rendición de cuentas que deben efectuar de manera periódica los responsables de su manejo, encontrando en general que los recursos son enfocados en las necesidades de funcionamiento previstas en desarrollo del objeto misional, y se ajustan a la canasta de gastos prevista por el MEN, de otro lado la mayor dificultad radica en el manejo de los inventarios de bienes muebles, donde un alto número de las I.E visitadas presentan novedades relacionadas con el levantamiento de los muebles, deficiencias en el control y registro, y variaciones con la plataforma COBI de control y manejo del Municipio. En general se identificaron algunas situaciones que, si bien son de evaluar y establecer controles para minimizar su ocurrencia, no ponen en riesgo los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas visitadas.

Se adelantaron dos jornadas de capacitación en temas fundamentales para el manejo de los fondos de servicios educativos, con el objetivo de aportar mayores conocimientos y retroalimentar frente a temáticas que son del cotidiano manejo a los responsables en los Establecimientos Educativos.

De igual manera se cumplió con el proceso de revisión, validación y agregación de los informes contables CHIP y cargue de información presupuestal a la plataforma SIFSE (sistema de información de los fondos de servicios educativos), correspondiente al primer trimestre de 2023. El resultado de la evaluación individual y agregación colectiva, ha permitido entre otros, evaluar el giro, comportamiento y porcentaje de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de gratuidad girados por el MEN a las I.E, recursos que solo correspondieron con el 80%, es decir 2.282 millones de pesos, dejando pendientes solo un 20% restante para giro.

Para el primer semestre de 2023, la oficina de fondos de servicios educativos, respecto del plan de actuaciones e intervenciones a los Establecimientos Educativos, registró retraso en el desarrollo de las actividades planeadas desde su formulación, como las visitas de asistencia técnica tanto de seguimiento y acompañamiento para evaluar los FSE, como de empalme por cambio de rector y



evaluación a inventarios de bienes muebles, dichas actividades tuvieron que ser replanteadas en el calendario y reformuladas para el segundo semestre de 2023.

Frente a lo anterior, dificultades en el ajuste de la agenda con los responsables directos del proceso financiero en los FSE, cruce de actividades, ausencia y cambio de tesoreros y rectores entre otros, impidieron el poder llevar a cabo la agenda prevista desde su formulación, sin embargo, dichas actividades se postergaron con el fin de que se efectúen durante los seis meses siguientes de la vigencia fiscal.

Respecto de las actividades clasificadas como de personal y jornada laboral, en lo particular la revisión de la planta de personal, se debe indicar que la falta de jefe de recursos humanos en la SEM, así como de jefe de la Unidad Administrativa y Financiera, fueron la causa que afectó notoriamente el cumplimiento de las actividades trazadas para el primer semestre de 2023, no obstante se ha previsto ajustando la programación, reasignar dichas jornadas para fechas del segundo semestre de 2023, en procura de dar cumplimiento con la planeación prevista en el POAIV de la UAF.

## Área de Inspección y Vigilancia

### **Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano**

En el primer semestre del año 2023 se realizaron intervenciones a los establecimientos brindando acompañamiento, orientaciones y dejando observaciones en los aspectos por mejorar. Se pactaron compromisos a los cuales se les ha hecho seguimiento. A continuación se presenta un resumen de dichas actividades.

1. **Visitas de Evaluación y Control. Verificar:** De las seis (6) visitas realizadas se evidenció que dos (2) instituciones han acondicionado y/o renovado los diferentes espacios académicos, administrativos, áreas sociales y de servicios, entre otros. Aulas especializadas con recursos educativos, técnicos y tecnológicos, acordes con la oferta educativa, ofreciendo ambientes más agradables a los estudiantes, docentes y parte administrativa.

Así mismo, los programas los están desarrollando dando cumplimiento al plan de estudios aprobado en los actos administrativos de los registros de los programas.

En las otras instituciones se tiene lo siguiente:

- Una institución inactiva, a la cual se inició el proceso de cancelación de la Licencia de Funcionamiento.
- Una institución que se encuentra el proceso de modificación de la Licencia de funcionamiento por cambio de sede y registro de nuevos programas.
- Se visitó otra institución que se cambió de sede sin haber solicitado y obtenido previamente por parte de esta Secretaría la modificación de licencia de funcionamiento inicial. Actualmente se encuentra en proceso de solicitud de la Licencia de Construcción ante la Curaduría para la nueva sede, por lo cual se le indicó que no pueden matricular nuevos estudiantes, pero garantizar a las



cohortes ya iniciadas la culminación de los programas. Se le continúa el seguimiento en el segundo semestre.

- Otra institución visitada, dado que se encontraron varios aspectos a mejorar, se requirió a las directivas de la institución la realización de un plan de mejoramiento, con el fin de subsanar las situaciones encontradas para evitar que se vuelvan a presentar. Se le continúa el seguimiento en el segundo semestre.

- Igualmente, durante la realización de las visitas de evaluación y control, se brindó asistencia técnica en los puntos donde se encontraron debilidades.

- **Visitas por casuística:** Con el fin de atender queja presentada en cuanto al cumplimiento del número de horas de los programas y preparación de clases, se visitó la institución educativa involucrada con el fin de conocer la realidad de la institución y dar respuesta al solicitante, para lo cual se realizó acercamiento con los estudiantes de varios programas que se encontraban recibiendo clases, quienes manifestaron que los docentes preparaban las clases, y cumplían con los horarios establecidos. Se revisaron hojas de vida para verificar el perfil de los docentes y formatos de seguimiento por parte de la institución al desarrollo de las clases con el contenido de las competencias correspondientes. Se levanta acta de visita y registro fotográfico.

## **2. Verificar el cumplimiento de requisitos académicos y normativos para registro y/o renovación de programas Técnicos Laborales y de Conocimientos Académicos. Informes técnicos.**

Se considera importante señalar que durante el primer semestre se revisaron 59 proyectos educativos de diferentes programas, tanto Técnicos Laborales como de Conocimientos Académicos y los correspondientes a los Centros de Enseñanza Automovilística, de los cuales se realizan entre dos a tres revisiones por programa.

De los 59 proyectos, se emitieron 30 resoluciones de registro y/o renovación de programas.

Pendientes de que las instituciones presenten los proyectos educativos con ajustes, 17 programas

Ajustes presentados pendientes de revisar ocho (9) proyectos educativos

Programas pendientes para la proyección del acto administrativo de registro y/o renovación de programas, tres (3).

**Centros de Enseñanza Automovilística:** Se dio prioridad a las solicitudes de dos (2) nuevos Centros de Enseñanza Automovilística para licencia de funcionamiento y registro de programas, para lo cual se revisaron los requisitos legales, se realizó la visita de verificación de requisitos y se revisaron los programas.

**3. Encuentros de formación y capacitación IETDH:** Se citaron las 42 instituciones y se desarrollaron temáticas según casuísticas recurrentes presentadas en cuanto al reporte de novedades para modificación de la licencia de funcionamiento inicial por cambio de sede, vigencia de los registros de los programas, inconsistencias de la información contenida en los certificados, publicidad, costos educativos, preguntas frecuentes y actualización nueva normatividad.



**Asesorías directas:** Se realizaron además orientaciones técnicas directas en el Área de Inspección y Vigilancia a los usuarios que lo solicitaron, cuyos temas más recurrentes son referentes a la oferta educativa de cursos dentro de las características de la Educación Informal, seguida de la creación de instituciones de ETDH y Centros de Enseñanza Automovilística. Se levantaron las actas correspondientes.

**4. Verificación y divulgación de manuales de convivencia IETDH:** Con esta actividad se encontró que las IETDH dentro de su organización, cuentan con este documento donde se establecen derechos y deberes de los estudiantes. Las inconsistencias encontradas durante la revisión de estos documentos, fueron informadas a las directivas de las instituciones para la realización de los ajustes correspondientes.

**5. Verificación costos educativos:** Durante las visitas de evaluación y control y de revisión de programas para registro o renovación y asistencias técnicas, se verifica el valor de los programas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.6.6.2 del Decreto 1075 de 2015. Igualmente, por parte del Área de Inspección y Vigilancia se emitió una circular recordando a las instituciones el cumplimiento de la norma citada que los rige al respecto. Todas las IETDH respondieron, logrando realizar orientaciones para ajustes de ser necesario, de acuerdo a los soportes remitidos.

**6. Reportes SIET:** Se encontraron instituciones que no tenían actualizada la información en cuanto a matriculados y certificados, por lo que fueron requeridos para que registraran los datos. Al realizar seguimiento al SIET se verificó el cargue de la información. Las instituciones que no reportaron, indicaron que no tenían estudiantes en algunos programas.

**7. Recorridos:** Durante el recorrido se encontró un establecimiento ofertando cursos de inglés para Niños, cuya duración aplica a la educación informal. Se socializó la normatividad requerida para el funcionamiento y la oferta de este tipo de educación.

## Educación Preescolar, Básica y Media – EPBM (Formal)

### Visitas de control normativo

Para el primer semestre del año se tomó una muestra de las 51 instituciones educativas públicas, 1 institución educativa de régimen especial y 66 Instituciones Educativas privadas que se encuentran adscritas a esta Secretaría, focalizaron 7 establecimientos educativos, de los cuales en el primer semestre se visitaron las 3 programadas.

Los principales hallazgos en estas visitas es que las Instituciones educativas no tienen actualizado el concepto de idoneidad sanitaria y de seguridad de establecimientos, emitidos por Secretaría de Salud y Bomberos respectivamente. Además existen falencias en cuanto a libros de actas de grado y registro de notas.

**Recorridos:** Esta actividad permite identificar establecimientos en el Municipio de Manizales, que estén ofertando servicios educativos sin legalizar ante la Secretaría de Educación.

Se realizó 1 recorrido en el I Semestre de 2023 durante el cual se encontraron los siguientes establecimientos:



**JARDIN INFANTIL MIS AVENTURAS.** Se realizó visita en la cual informan que su oferta educativa corresponde a educación inicial con menores de hasta 3 años de edad. Se dan orientaciones para el cumplimiento de requisitos si quieren ofrecer al menos un nivel de educación preescolar de conformidad al decreto 1075 de 2015, se levanta acta.

Además en búsqueda de prestadores de educación inicial sin el cumplimiento de requisitos se encontraron 2 establecimientos:

**LA GUARDERIA DE MAMA.** Se realizó visita en la cual informan que su oferta educativa corresponde a educación inicial con menores de hasta 3 años de edad. Se dan orientaciones para el cumplimiento de requisitos si quieren ofrecer al menos un nivel de educación preescolar de conformidad al decreto 1075 de 2015, se levanta acta.

**GUARDERIA MIS PRIMEROS PASOS.** Se realizó visita en la cual informan que su oferta educativa corresponde a educación inicial con menores de hasta 3 años de edad. Se dan orientaciones para el cumplimiento de requisitos si quieren ofrecer al menos un nivel de educación preescolar de conformidad al decreto 1075 de 2015, se levanta acta.

### Reportes EVI

Se realizó reunión en la secretaría de Educación y asistencia técnica telefónica a 3 instituciones educativas calendario B. Se verificó la información de cada anexo buscando complementar los cargados en la plataforma EVI. Se encontró que la información cargada en la plataforma EVI se actualizó correctamente y se procedió a emitir las respectivas resoluciones.

### Costos educativos

4 instituciones Educativas no oficiales a las que se les realizó verificación de autoevaluación institucional y costos educativos, encontrándose que generalmente no incluyen los otros cobros periódicos en el manual de convivencia.

INSTITUCION EDUCATIVA	NOVEDAD
COLEGIO SABERES	Reintegrar los valores cobrados de más a los acudientes o estudiantes.
JARDIN INFANTIL EXPLORADORES	Incluir otros cobros periódicos en el Manual de convivencia.
COLEGIO SAN MIGUEL LIMITADA	Incluir otros cobros periódicos en el Manual de convivencia.
LICEO EDUCATIVO CREAERTE	Sin novedad

### Asistencia técnica a los EE Privados

Se les realizó asistencia técnica el día 13 de junio de 2023 denominada “ASISTENCIA TECNICA MANEJO DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES - EDUCACIÓN FORMAL” en la cual se les brindó información sobre la elaboración de documentos académicos, recomendaciones frente al manejo de libros reglamentarios, recordación sobre el compromiso legal de mantener al día los certificados



de idoneidad sanitaria y seguridad a establecimientos, y por último recomendaciones sobre los derechos de petición.

## **Atención y trámite de quejas en relación con la garantía del derecho a la educación**

En el I Semestre de 2023 fueron atendidos 22 casos que se recibieron en el área de Inspección y Vigilancia relacionados con diferentes aspectos como: No entrega de certificados de estudio, Verificación académica, Costos educativos, entre otros. Este tema se trata con mayor profundidad en el literal c) del presente informe.

## **Seguimiento Asociaciones de padres de familia**

Desde la vigencia 2021 se inició el proceso de diagnóstico de las Asociaciones de padres de familia de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Municipio de Manizales.

Se identificaron 16 Instituciones (1 oficial y 15 No oficiales) que cuentan con Asociación de padres, a los cuales se envió oficio solicitando la legalización de esta ante la Cámara de Comercio dado que sólo 5 asociaciones se encuentran registradas.

En la vigencia 2023 se realizó nueva solicitud a la Cámara de comercio para verificar si efectivamente se registraron ante este ente las Asociaciones de Padres de Familia, en el reporte remitido por la Cámara de Comercio en 2023 se evidencia que 10 Asociaciones ya se encuentran debidamente registradas, por lo que se deduce que hubo un registro de 5 nuevas asociaciones de padres.

De las 10 Asociaciones de Padres de Familia registradas ante Cámara de Comercio corresponden a 7 de I.E. No Oficiales y 3 de I.E. Oficiales.

Actualmente se les realizó requerimiento para que envíen copia de los estatutos a esta entidad territorial los cuales se evidenciarán en el segundo semestre de esta vigencia.

## **Unidad de Calidad**

### **1. Control normativo y verificación de condiciones**

Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.

Para esta componente se cumplió con el 100% de la meta planteada, teniendo en cuenta que se pudo ejecutar en su totalidad la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, brindando la asesoría y acompañamiento a las IE de acuerdo a su contexto institucional y a sus necesidades.

Los resultados obtenidos fueron, la identificación de condiciones adecuadas para la atención a la población en situación de discapacidad a partir de la definición es estrategias de acceso y permanencia; además las IE donde se realizó la asistencia técnica disponen de bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos orientados, incluyendo los apoyos



comunicativos tecnológicos o educativos requeridos para la atención de estudiantes con discapacidad.

Otros de los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en la implementación de una política y cultura inclusiva para la atención de los niños y jóvenes desde sus capacidades, dando respuesta a la ejecución de la normatividad vigente (Decreto 1421 de 2017). A través del desarrollo de procesos formativos que apuntan a la flexibilización curricular.

## 5. convivencia Escolar

Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.

Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales.

Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.

Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

Verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE.

Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia

Verificar que los prestadores privados implementen en sus procesos de selección y vinculación del personal, el mecanismo de consulta del sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescente; y que efectúen las consultas periódicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 2019.

Verificar que los prestadores privados tengan previsto el procedimiento a seguir en caso de que una persona vinculada al establecimiento educativo resulte involucrada en una investigación judicial por delitos de violencia sexual contra NNAJ; evento en el cual deben prevalecer los derechos de estos últimos evitando la interacción directa del involucrado con los estudiantes, mientras se surte el debido proceso.

Verificar que los EE no oficiales, contemplen en los reglamentos internos de los Comités Escolares de Convivencia los conflictos de interés, las casuales de impedimento y de recusación, así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad en las actuaciones de los integrantes de los referidos comités.

Para esta componente se cumplió con el 100% de la meta planteada, teniendo en cuenta que se pudo llevar a cabo totalmente la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, esto debido a las estrategias y ajustes propuestos para el segundo semestre de asistencias técnicas grupales con finalidades comunes.



Los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en el acompañamiento de las acciones de promoción y prevención implementadas en las instituciones educativas desde los comités de convivencia escolar, la resignificación acorde a la normatividad vigente de los manuales de convivencia y el fortalecimiento de la

alianza familia escuela a través de desarrollo de diferentes estrategias que permiten un acompañamiento psicosocial de los estudiantes en riesgo de vulnerabilidad.

## **7. Gestión directiva y Gobierno Escolar**

Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos mediante la revisión de los instrumentos de planeación institucional.

Verificar la participación de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento y la debida conformación de las instancias de gobierno escolar.

Para esta componente se cumplió con el 100% de la meta planteada, teniendo en cuenta que se pudo llevar a cabo totalmente la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, y así brindar una asesoría de calidad y pertinentes a las IE de acuerdo a su contexto y a las necesidades específicas.

Los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en la implementación de los planes de estudio y los proyectos de educativos institucionales (PEI) de las instituciones educativas oficiales y no oficiales, además de los ajuste pertinentes en los componentes establecidos en la ruta de mejoramiento institucionales, lo que cual permite que las instituciones educativas desarrollen un proceso de autoevaluación pertinente y contextualizada que a su vez les permita formular un plan de mejoramiento en el que se establezcan unas metas claras, medibles y alcanzables a corto, mediano y largo plazo.

## **9. Calidad y pertinencia de la educación**

Apoyar la implantación de los programas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin.

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación pos media y garantizar la doble titulación.

Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.

Verificar las edades de ingreso a los programas de Educación para Adultos, el tiempo de duración, la aplicación de las pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorezcan la calidad de la formación ofertada en este nivel.

Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, promoviendo la resignificación del PEI.



Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las Pruebas de Estado aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos. Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Verificar el uso adecuado y los registros de las plataformas de calificaciones y las evidencias de los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. (Libros Reglamentarios).

Verificar la existencia de los Planes Individuales de Ajustes Razonables en los casos en que se requiera su implementación. Decreto 1421 de 2017.

Para esta componente se cumplió con el 100% de la meta plantada, teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo completamente la planeación de las asistencias técnicas establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, esto debido a las estrategias y ajustes propuestos para el segundo semestre de asistencias técnicas grupales con finalidades comunes.

Los resultados obtenidos fueron los ajuste pertinentes en los componentes establecidos en la ruta de mejoramiento institucionales, lo que cual permite que las instituciones educativas desarrollen un proceso de autoevaluación pertinente y contextualizada que a su vez les permita formular un plan de mejoramiento en el que se establezcan unas metas claras, medibles y alcanzables a corto, mediano y largo plazo, el fortalecimiento en el proceso de articulación de los diferentes niveles desde preescolar hasta la educación terciaria, es importante resaltar que en cuanto al proceso de acompañamiento en las estrategias para fortalecer la evaluación interna y externa, fue definida para que se lleve a cabo de forma conjunta por grupos de instituciones educativas, afines desde su contexto institucional y de comunidad.

## **11. Atención a grupos poblacionales de especial atención**

Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.

Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.

Para esta componente se cumplió con el 100% de la meta plantada, teniendo en cuenta que se pudo llevar a cabo parcialmente la planeación de las asistencias técnica establecidas por los diferentes profesionales de la Unidad de Calidad, esto debido a las estrategias y ajustes propuestos para el segundo semestre de asistencias técnicas grupales con finalidades comunes.

Los resultados obtenidos fueron el fortalecimiento en la implementación de los planes de estudio y los proyectos de educativos institucionales (PEI) de las instituciones educativas oficiales y no oficiales, además se dio el fortalecimiento en la implementación de una política y cultura inclusiva para la atención de los niños y jóvenes desde sus capacidades, dando respuesta a la implementación de la normatividad vigente (Decreto 1421 de 2017). A través del desarrollo de procesos formativos que apuntan a la flexibilización curricular.



- c) **¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

Durante el I Semestre del 2022 se recibieron 23 quejas, peticiones o solicitudes de intervención del área de Inspección y Vigilancia, entre las cuales la de mayor reiteración es la de no entrega de certificados de estudio.

La clasificación de estas se presenta a continuación:

TEMA	Tipo	Cantidad
No entrega de certificados de estudio	Petición	10
Actualización de documentos académicos por cambio de nombre	Petición	1
Irregularidades en elección de consejo de padres	Petición	1
Validación de grados realizados en el extranjero	Petición	1
Verificación académica	Petición	1
Irregularidades por parte de un rector	Denuncia	1
Cancelación de contrato educativo	Queja	1
Costos educativos	Queja	1
Incumplimiento a contrato educativo	Queja	1
Jornada escolar	Queja	1
No renovación de matrícula I.E. Privada	Queja	1
Posibles afectaciones a salud por espacios deportivos	Queja	1
Retención de certificados de estudio por mora	Queja	1
		22

La acción de mejora establecida a las peticiones que generaron mayor reiteración fue la de capacitación, se realizó una asistencia técnica frente a la elaboración de certificados de estudio y demás documentos académicos, de igual forma se le dieron recomendaciones frente a los tiempos de respuesta establecidos en el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1755 de 2015.

- d) **¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?**

#### Unidad Administrativa y Financiera

La entidad territorial certificada de Manizales, realiza seguimiento a los establecimientos educativos por intermedio de las asistencias técnicas programadas en el POAIV, en cumplimiento al artículo 2.3.1.6.3.18 del decreto 1075 de 2015, y el párrafo tercero del numeral 1, de la directiva ministerial 26 de 2011, los cuales se dan en presentación de informes a la comunidad educativa.



En el periodo enero a junio de 2023, las Instituciones Educativas, acorde con lo establecido el numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.19 del decreto 1075 de 2015, que establece “A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con la explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.” Presentaron la información pertinente relacionada con la gestión administrativa y financiera. El mecanismo utilizado para la presentación de los respectivos informes, fue la convocatoria a comunidad educativa utilizando como medio de comunicación la cartelera, informes impresos, y correos en algunos casos.

De las visitas programadas y realizadas en el primer semestre de 2023, se evidencio que, en las 11 Instituciones Educativas visitadas, dieron cumplimiento con la rendición de cuentas a la comunidad educativa, líderes y demás comunidad en general.

La oficina de fondos de servicios educativos de la Secretaria de Educación de Manizales, realiza revisión, apoyo, seguimiento y acompañamiento en cada una de las actividades que realiza en bien de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos con el propósito que se dé cumplimiento a las disposiciones previstas en las normas y demás directrices que fija el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial. En este aspecto a través de circulares, correos y comunicados se brindan herramientas y se orienta frente a las obligaciones que tienen las I.E en materia financiera, los términos y la oportunidad en la entrega.

**e) ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

Una de las medidas de tipo preventivo que se implementó, fue el acercamiento a rectores tanto oficiales como no oficiales a los comités directivos de la secretaría de educación, dicha estrategia consta de ampliar el comité directivo de la Secretaría de Educación a través de canales digitales para escuchar de primera mano las problemáticas que se presentan en los diferentes establecimientos educativos y así tomar las medidas respectivas para su solución.

Lo anterior se complementa con las asistencias técnicas integrales con el fin de hacer diagnósticos desde las diferentes gestiones de los establecimientos educativos y así tener un panorama más claro y definir así estrategias más eficientes para el mejoramiento de estas.

**f) Informe de seguimiento a las actividades priorizadas por el MEN:**

**EDUCACIÓN INICIAL:**

**Unidad de Cobertura**

Para este primer semestre del año se avanzó en asistencias técnicas en 13 Instituciones educativas, de las cuales tienen el grado de transición y en 2 IE cuentan con tres aulas de jardín infantil, donde se revisa aspectos como infraestructura, documentos de matrícula, observadores de los niños(as), manejo de las rutas (violencia sexual e intrafamiliar), perfil profesional de los docentes.



Es de aclarar que también para este primer semestre del año, se revisaron las condiciones de 3 IE oficiales (dos urbanas y una rural), para aperturar el grado de jardín, lográndose hacer realidad.

Igualmente se logra realizar la campaña de Atención Integral a la Primera Infancia, la cual se ejecutó en el mes de abril, como preámbulo de la celebración del mes del niño, e la comuna San José de la ciudad de Manizales, donde se llevaron diferentes servicios, todos con el objetivo de brindar una atención integral a los niños(as) de cero a 5 años de edad y madres gestantes y lactantes.

## **INFRAESTRUCTURA:**

### **Área de Planeación**

Se realizó diagnóstico de infraestructura educativa de accesibilidad en compañía con la Oficina de discapacidad.

### **Unidad de Calidad**

Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención a estudiantes con discapacidad. Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y no oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior.

La identificación de condiciones adecuadas para la atención a la población en situación de discapacidad a partir de la definición es estrategias de acceso y permanencia; además las IE donde se realizó la asistencia técnica disponen de bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos orientados, incluyendo los apoyos comunicativos tecnológicos o educativos requeridos para la atención de estudiantes con discapacidad.

Fortalecimiento en la implementación de una política y cultura inclusiva para la atención de los niños y jóvenes desde sus capacidades, dando respuesta a la ejecución de la normatividad vigente (Decreto 1421 de 2017). A través del desarrollo de procesos formativos que apuntan a la flexibilización curricular.

## **EDUCACIÓN MEDIA:**

### **Unidad de Calidad**

verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindar oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar con sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la edad media haciéndola la pertinente a acorde con las necesidades de los jóvenes. Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.

Ajuste pertinentes en los componentes establecidos en la ruta de mejoramiento institucional, lo que cual permite que las instituciones educativas desarrollen un proceso de autoevaluación pertinente



y contextualizada que a su vez les permita formular un plan de mejoramiento en el que se establezcan unas metas claras, medibles y alcanzables a corto, mediano y largo plazo, el fortalecimiento en el proceso de articulación de los diferentes niveles desde preescolar hasta la educación terciaria, es importante resaltar que en cuanto al proceso de acompañamiento en las estrategias para fortalecer la evaluación interna y externa, fue definida para que se lleve a cabo de forma conjunta por grupos de instituciones educativas, afines desde su contexto institucional y de comunidad, además el fortalecimiento en el acompañamiento de las acciones de promoción y prevención implementadas en las instituciones educativas desde los comités de convivencia escolar, la resignificación acorde a la normatividad vigente de los manuales de convivencia

Se realizar acompañamiento a las instituciones educativas oficiales tanto rurales como urbanas con el fin de establecer el nivel de implementación de los modelos pedagógicos escuela nueva (rural) y escuela activa urbana (urbana) con sus diferentes líneas acción, además de la sensibilización a los estudiantes y familias y el seguimiento a la estrategia de articulación de la educación media con el educación superior, técnico profesionales, técnicos laborales y tecnólogos, con la universidad en el campo (rural), universidad en tu colegio (urbana) y SENA (urbana y rural), lo que permite garantizar las trayectorias completas y armónicas de los niños desde la educación inicial, hasta la educación superior brindando la doble titulación de los estudiantes en la educación media, ya sea académica o técnica.

